



SALTA, 25 ABR 2023

186.23

Expediente N° 14.092/23

VISTO la Solicitud de Adscripción a la Cátedra de "Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Química de la Sede Central, presentada por la Lic. María Verónica COLODRO mediante Nota 584/23, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 307-CD-2015 se aprueba el Reglamento de Adscripciones a Cátedras de la Facultad de Ingeniería.

Que el Artículo 5 de la citada Resolución establece que el Decano de la Facultad, con el acuerdo de la Escuela correspondiente, designará una Comisión Asesora que aconsejará sobre la aceptación o el rechazo de la solicitud de adscripción en base a la entrevista que mantenga con el interesado y al análisis de su plan de trabajo y antecedentes.

Que la Escuela de Ingeniería Química propone los miembros docentes que integrarán la Comisión Asesora, incluyendo entre ellos al docente responsable de la asignatura.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación de la solicitud de Adscripción de la Lic. María Verónica COLODRO, DNI N° 31.093.782, a la cátedra de "Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Química de la Sede Central,



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**1983-2023 - 40 años de
Democracia en Argentina**

Expediente N° 14.092/23

como se detalla a continuación:

- Dra. Delicia ACOSTA
- Dra. Alicia CID
- Dra. Norma MORAGA

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, a los miembros de la Comisión Asesora designada, a la Lic. María Verónica COLODRO, al Departamento Docencia y siga a por este último a los miembros de la Comisión Asesora para su análisis.

MD/cf

RESOLUCION FI

N° 186 - D - 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa